

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 124

En Providencia, a 8 de Enero de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.
- EXCUSA SU INASISTENCIA DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA (S); DOÑA KATIA HUNT CORTÉS, JEFE DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON PATRICIO BELMAR SAAVEDRA, JEFE DE SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 121 de 11 de Diciembre de 2007
Sesión Secreta de 11 de Diciembre de 2007
Sesión Ordinaria N° 122 de 18 de Diciembre de 2007
Sesión Secreta de 18 de Diciembre de 2007
Sesión Extraordinaria N° 123 de 21 de Diciembre de 2007

II.- CUENTA

2.1 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695.-
a) de adjudicaciones
b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1 Transacción Extrajudicial con don Fernando Quiroz Jeria

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

- 3.2 Convenio Colaboración Municipalidad Alto Bío Bío
- 3.3 Renovación Contrato "Servicio de Vigilancia en Instalaciones de la Municipalidad de Providencia"
- 3.4 Modificación Convenio Serviu Metropolitano
- 3.5 Programa Mejoramiento de la Gestión 2008
- 3.6 Cometido a Honorarios
- 3.7 Otorgamiento de Patente de Alcoholes
 - Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social del Solicitante : Restauran Malhábito Limitada
 - Rut : 76.890.300-K
 - Dirección : Dr. Manuel Barros Borgoño N° 13
 - Rol : 516-3

IV.- VARIOS

CORTE TRÁNSITO AVENIDA PROVIDENCIA

En relación a los cortes de tránsito en Avenida Providencia, el Sr. **Alcalde** informa que la empresa encargada de construir y explotar los estacionamientos subterráneos está bastante atrasada con la obtención de los permisos que le permiten a la Municipalidad autorizar el inicio de la construcción. La empresa concesionaria debe aprobar el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, EISTU, con el cual la autoridad central puede autorizar el plan de desvíos de tránsito; además, la COREMA debe aprobar el Estudio de Impacto Ambiental como requisito para poder trasladar los árboles. Hasta el momento, la Municipalidad no ha recibido ninguno de esos permisos y, según la Carta Gantt, las obras debían iniciarse durante los tres primeros días del mes de Enero para finalizar los trabajos antes del 1° de Marzo. Como la ley obliga a informar anticipadamente a la comunidad, los avisos de desvío ya fueron publicados en la prensa a fin de agilizar el proceso, previendo que la empresa reciba los permisos dentro de la presente semana.

Si la empresa no obtiene los permisos, se va a ver obligada a retrotraer todo a fojas cero y esperar hasta el próximo año, para iniciar las obras, con todas las pérdidas que ello le pueda ocasionar.

Considera que el origen del retraso se puede explicar por diversas causas, dentro de las cuales puede estar la indefinición de las autoridades del nivel central debido a los anuncios de cambio de titular tanto en la Intendencia de Santiago como en el Ministerio de Transporte. No obstante, la empresa también ha tenido una cierta responsabilidad al confiar en lo que verbalmente le han dicho las autoridades, dejando de tomar algunas medidas anticipatorias ante los problemas que pudieran surgir. De hecho, el Estudio de Impacto Ambiental que debe aprobar la Corema no está en la tabla de la reunión de este jueves 10, lo que hace suponer que no se va a resolver esta semana; sin embargo, la Municipalidad podría autorizar la entrada en obras en superficie, pero sin que se toquen los árboles. En consecuencia, este período de resolución es crítico y podría ser necesario postergar todo hasta un año más.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

Indica que, de todas maneras, el corte de tránsito anunciado en la prensa a partir de las 00:00 horas del miércoles 9 no se va a producir, postergándose 24 horas. Afirma que el automovilista no se informa por la prensa sino solo cuando llega al lugar, pero de acuerdo con el plan de contingencia todo el material está preparado para instalar —en un operativo conjunto con Carabineros— cuadrillas informativas mucho antes del inicio del desvío si es que se da la autorización para el inicio de las obras. A continuación, hace entrega a los Sres. Concejales de un documento informativo sobre los desvíos, el recorrido de los buses, los paraderos, etc., documento que se agrega al Acta como Anexo I.

SEGREGACIÓN AVENIDA ANDRÉS BELLO

El Sr. Alcalde comenta que la Municipalidad de Providencia sintió el impacto de la segregación para solo ciclistas de Avenida Andrés Bello durante los días domingo de 10:00 a 14:00 horas, medida claramente inconsulta por parte de la Intendencia, a quien el municipio ya había comunicado su disconformidad en base a los estudios realizados desde hace más de seis meses. Informa que la Dirección Jurídica preparó un recurso de protección que debió haberse presentado ayer lunes 7 de Enero, pero en consideración a que el nuevo Intendente recién está asumiendo su cargo se optó por postergar su ingreso, esperando que él reconsidere la medida tomando en cuenta la argumentación de Providencia. El Intendente Alvaro Erazo Latorre, por su parte, agradeció el gesto y se comprometió a congelar la situación hasta hacer un estudio acabado de los antecedentes que tiene Providencia para negarse a la medida.

Afirma que debido a esta segregación la comuna quedó dividida en dos desde la Avda. Los Leones hasta Pío Nono porque no era posible cruzar de norte a sur ni de sur a norte en ningún puente, lo que generó gran congestión en las calles a pesar de ser día domingo, además de las molestias y reclamos de los vecinos. Destaca que Providencia es la comuna con mayor número de ciclovías en el país, favorece y estimula el uso recreacional de la bicicleta en sus parques y cuenta con el programa Providencia Hace Deporte, que se realiza el día domingo en la Plaza de la Aviación y que logra reunir a más de 300 personas sin producir ningún trastorno a la ciudad.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Manifiesta su acuerdo con lo realizado por la administración y recuerda que en la última Sesión del Concejo planteó la necesidad de invocar normas constitucionales y legales para hacer presente la sólida posición jurídica del Municipio frente a la pretensión de la Intendencia que, a su juicio, no se aviene con el ordenamiento jurídico que rige a los órganos públicos. Indica que, sin embargo, de los dos oficios enviados a la Intendencia, el primero le pareció aceptable pero el segundo, que se despachó con el oficio N° 92 y que no tiene fecha, cree que no se redactó a la altura de lo que es la Municipalidad de Providencia y máxime cuando los argumentos que respaldan su posición son indiscutibles.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008**

Plantea que cuando se tiene la razón hay que argumentar con precisión y elegancia para reforzar la posición que se tiene porque las cosas no son solo un fondo sino también una forma. Sostiene que ese tipo de comunicaciones, que tienen tanto que ver con la defensa de las atribuciones y prerrogativas de la municipalidad, deberían prepararse con más cuidado.

El Sr. **Alcalde** sostiene que todas las cosas se pueden hacer mejor, siempre, y la Municipalidad de Providencia está muy sometida al principio de la mejora continua pero, sin querer disculparse, desea dar dos argumentos. En primer lugar, el tiempo: el documento se envió en la mañana del día viernes y esa misma mañana se recibió el fax de la Intendencia en el que se informaba que no se había tomado en consideración la información municipal por no haber concurrido ningún representante a una reunión a la que se había citado a través del Jefe de Gabinete. Por tanto, hubo que responder rápidamente a ese argumento y, por otro lado, porque en el análisis más exhaustivo que se hizo del fondo de los argumentos del municipio se vio que la Intendencia sí tiene la facultad, excepcional, para disponer de ese tipo de eventos, aun cuando no durante un período prolongado porque, en función primaria, la administración de un bien nacional de uso público es del Alcalde y de la municipalidad. En consecuencia, había que entrar a determinar que la medida excedía las funciones del Intendente y, resumiendo, la estrategia que se definió fue poner rápidamente en conocimiento de la Intendencia el desacuerdo y plantear la argumentación, en forma mucho más prolija y detallada, en el recurso de protección que se iba a presentar en tribunales. Señala que el documento era solamente testimonial, no de peso jurídico.

DESTRUCCIÓN DE CRISTALES CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE

El Sr. **Alcalde** informa que una cincuentena de manifestantes destruyeron el cierre perimetral del costado poniente de la instalación de faenas del Café Literario del Parque Bustamante e ingresaron al lugar quebrando los vidrios de los camiones y al menos siete de los paneles más grandes (3 por 2 metros) de la construcción, además de sustraer algunas especies.

INCENDIO DE LOCAL

El Sr. **Alcalde** comunica que se incendió un local ubicado en la planta baja de la Torre II de Avda. Antonio Varas con Avda. Francisco Bilbao y en este momento la municipalidad está evaluando tres posibles caminos a seguir: limpiar los estanques de agua que alimentan todo el conjunto y que están absolutamente fuera de norma e insalubres, lo que también permitiría mejorar la capacidad de reacción en caso de incendio (aproximadamente 4 millones de pesos); destinar guardias fijos en el sector, asociados al Parque Inés de Suárez, para evitar la presencia de ebrios y drogadictos (poco más de un millón de pesos al mes); y autorizar la colocación de publicidad en estas torres, antes que en las de Carlos Antúnez, para poder arreglar los espacios comunes.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

INCORPORACIÓN A TABLA

El Sr. Alcalde solicita la venia del Concejo para incorporar a la Tabla, la adjudicación de la propuesta pública para el "Servicio de Arriendo y Soporte Computacional para el Proceso de Otorgamiento de Licencias de Conducir".

1. **APROBACIÓN ACTAS**
SESIÓN ORDINARIA N° 121 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2007

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°121, de 11 de Diciembre de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°121.

SESIÓN SECRETA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2007

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Secreta de 11 de Diciembre de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Secreta de 11 de Diciembre de 2007.

SESIÓN ORDINARIA N° 122 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°122, de 18 de Diciembre de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°122.

SESIÓN SECRETA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2007

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Secreta de 18 de Diciembre de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Secreta de 18 de Diciembre de 2007.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 123 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 123, de 21 de Diciembre de 2007.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 123.

2. CUENTA

2.1. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN SECTOR VATICANO CHICO". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2119, de 12 de Diciembre de 2007, a la empresa EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por un valor total de \$15.793.548.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Privada para "PROYECTO MEJORAMIENTO CRUCE VALENZUELA CASTILLO CON MARCHANT PEREIRA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°2156, de 14 de Diciembre de 2007, a la empresa LPC, INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, por un valor total de \$ 4.135.000.- Exento de impuesto.
- Contratación Directa de "INSTALACIÓN DE 8 POSTES ORNAMENTALES EN HERNANDO DE AGUIRRE ENTRE TOBALABA Y SAN PÍO X", encomendada por Resolución N° 1075, de 18 de Diciembre de 2007, a la empresa EPREL LTDA., por un valor total de \$6.584.530.- IVA INCLUIDO.

Los Informes de adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo II.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los informes de renovación de contrata 2008 y de contrata se agregan al Acta como Anexo III.

3. TABLA

3.1. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON FERNANDO QUIROZ JERIA

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Fernando Quiroz Jeria, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N° 765, de 20 de Diciembre de 2007.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°748: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON FERNANDO QUIROZ JERIA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$159.375.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS PROVOCADOS AL AUTOMÓVIL DE SU PROPIEDAD MARCA CHEVROLET MODELO MONZA 1.8 SLE, PLACA PATENTE DK-5476-7, POR EFECTOS DE LA CAÍDA DE UNA RAMA DE UN ÁRBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE LOS DIAMELOS CON AMAPOLAS. POR SU PARTE, EL SR. FERNANDO QUIROZ JERIA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. CONVENIO COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD ALTO BÍO BÍO

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua con la Municipalidad de Alto Bío Bío.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°749: SE APRUEBA SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA CON LA MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. RENOVACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la renovación del contrato "Servicio de Vigilancia en Instalaciones de la Municipalidad de Providencia" con la empresa Taurus S.A., por el buen desempeño que ha tenido la empresa en la prestación del servicio de guardias de seguridad en las instalaciones municipales y en los diferentes eventos que han tenido lugar en la comuna.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°750: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", SUSCRITO CON LA EMPRESA TAURUS S.A. EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2257 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2004, POR EL PERÍODO DE UN AÑO CONTADO DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2008.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. MODIFICACIÓN CONVENIO SERVIU METROPOLITANO

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, recuerda que el Concejo aprobó hace un tiempo que para la obra de "Mejoramiento calle Pío Nono", a realizarse en conjunto con la Municipalidad de Recoleta, la Municipalidad de Providencia daba un aporte de M\$79.507, siendo el aporte sectorial del SERVIU de M\$161.650; luego, ellos llamaron a propuesta y se presentó una sola empresa, con valores superiores a los considerados, por lo que decidieron aumentar el aporte sectorial a M\$185.742, quedando fuera del proyecto el mobiliario urbano (papeleros y otros), el cual deberá ser abordado posteriormente por cada municipio y significará un monto aproximado de 30 millones. La fecha de inicio de obras es el próximo 15 de

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008**

Enero y por consiguiente es necesario aprobar la modificación al convenio que aumenta el aporte sectorial.

El Sr. Alcalde agrega que, una vez que terminen las obras, el municipio deberá invertir cerca de 30 millones más para el mobiliario, tema que estaba incorporado en el presupuesto anterior.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°751: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2007, AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2007, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO “MEJORAMIENTO CALLE PIO NONO”

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2008

El Sr. Alcalde señala que, conforme a la ley, el Concejo debe aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, que este año buscará generar la consolidación de lo que ha sido llamado gerencia pública versus administración pública, a través de la integración del Plano Regulador, el PLADECO, el Presupuesto Municipal, el Plan de Inversiones, el Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente (normas ISO), el Sistema de Gestión Integral (Balance Scorecard o Centro de Resultados), las Encuestas de Clima Laboral (Great Place to Work) y la incorporación del Concepto de Marca (Branding).

En consecuencia, los objetivos institucionales son: establecer un sistema de gestión que permita gerenciar en forma equilibrada considerando a los vecinos, procesos, recursos humanos y finanzas y segundo, consolidar un Sistema de Gestión Municipal de Calidad y Ambiente en los procesos y actividades certificadas a Diciembre de 2007. Destaca que durante el año 2008 solamente se va a trabajar consolidando lo ya certificado en normas ISO, sin aumentar la cobertura, porque según las propias consultoras, la Municipalidad de Providencia es la institución chilena que posee el mayor número de procesos certificados, tanto en el mundo público como privado. Agrega que, no obstante, se buscará certificar en la norma 18.000 (OSA), que tienen que ver con la seguridad en el trabajo de los funcionarios.

Por último explica que la meta por área de trabajo va a ser una para todas las Unidades y es “Aplicar el Programa de Centros de Resultados” definidos por unidad municipal.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

ACUERDO N°752: SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2008, QUE COMPRENDE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LAS METAS POR ÁREA DE TRABAJO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO IV.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. COMETIDOS A HONORARIOS

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de los siguientes cometidos a honorarios:

- 51.- Prestar apoyo en la planificación del Programa de Actividades Culturales, Literarias y de Extensión que respondan a las necesidades de los usuarios del Espacio Literario, las cuales deberán ser difundidas por los medios tecnológicos con que cuenta la municipalidad.
- 52.- Elaborar y desarrollar un informe técnico sobre los siguientes temas: reestructuración del sistema informático de permisos de ocupación transitorio del espacio público, en el sentido de ordenar tema a tema todos los requisitos del usuario definidos para el sistema, incorporar nuevas necesidades, encuestar a los usuarios externos del sistema acerca del nivel de servicio que ellos esperan, incorporación de los resultados de la encuesta y preparación de instructivo de tramitación de permisos.
- 53.- Preparar expedientes técnicos para el desarrollo “Mejoramiento Departamento de Edificación y Ampliación Departamento de Catastro” y preparar estudio y establecer normativa y reglamento de conservación de zonas patrimoniales.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°753: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS A CUMPLIR EL AÑO 2008.

- 51.- PRESTAR APOYO EN LA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, LITERARIAS Y DE EXTENSIÓN, QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL ESPACIO LITERARIO, LAS CUALES DEBERÁN SER DIFUNDIDAS POR LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS CON QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD.
- 52.- ELABORAR Y DESARROLLAR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PERMISOS DE OCUPACIÓN TRANSITORIO DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL SENTIDO DE ORDENAR TEMA A TEMA TODOS LOS REQUISITOS DE USUARIO DEFINIDOS PARA EL SISTEMA, INCORPORAR NUEVAS NECESIDADES, ENCUESTAR A LOS USUARIOS EXTERNOS DEL SISTEMA ACERCA DEL NIVEL DE SERVICIO QUE ELLOS ESPERAN, INCORPORACIÓN DE LOS

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

RESULTADOS DE LA ENCUESTA Y PREPARACIÓN DE INSTRUCTIVO DE TRAMITACIÓN DE PERMISOS.

- 53.- PREPARAR EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO "MEJORAMIENTO DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO"; Y PREPARAR ESTUDIO Y ESTABLECER NORMATIVA Y REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS PATRIMONIALES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO Y SOPORTE COMPUTACIONAL PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR"

El Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito, informa que en el año 2000 se llamó a propuesta pública para proveer el servicio de soporte computacional al otorgamiento de licencias de conducir, fecha en la cual fue adjudicada a la empresa INSICO S.A. por los primeros cuatro años y que posteriormente volvió a ganar por un período similar. Por tanto, correspondía llamar nuevamente a propuesta y se presentaron tres ofertas: INSICO S.A., PROEXSI LTDA. y SMC LTDA. El costo del servicio actual, que tiene INSICO S.A., es de aproximadamente 4 millones de pesos mensuales y la oferta más barata, de PROEXSI LTDA. es un poco más barata que la actual, aun cuando incluye un valor de 15 millones por la instalación del sistema, cifra que INSICO S.A. no considera porque ya tiene el sistema instalado. Sin embargo, incluso repartiendo esos 15 millones a lo largo de los cuatro años del contrato, PROEXSI LTDA. resulta más conveniente. Agrega que esta empresa está trabajando en las Municipalidades de Vitacura y Las Condes, y da un muy buen servicio. Una vez hechas las evaluaciones correspondientes, la empresa PROEXSI LTDA. queda en primer lugar, por lo que se propone al Concejo adjudicarle la propuesta.

Indica que el problema es que al cambiar de proveedor, la instalación de la nueva empresa toma 45 días. El contrato con la empresa INSICO S.A. finaliza el 14 de Enero y ha firmado una carta-compromiso señalando que está dispuesta a continuar por el tiempo que sea necesario.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Plantea que en la instalación y puesta en marcha solamente PROEXSI LTDA. tiene un cobro y no los otros dos oferentes.

El Sr. Nestler explica que INSICO S.A. no lo incluye porque ya está instalada y la otra empresa simplemente no lo consideró. Sin embargo, a pesar de eso, PROEXSI LTDA. sale más conveniente de acuerdo a la evaluación de todos los ítems.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

ACUERDO N°754: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1918 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ARRIENDO Y SOPORTE COMPUTACIONAL PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR" A LA EMPRESA INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. - PROEXSI LTDA. - A LOS SIGUIENTES VALORES IVA INCLUIDO, POR EL PERÍODO DE 4 AÑOS.-

a. VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO

Etapa	Valor Total IVA INC.
Instalación y Puesta en marcha (UNA VEZ)	\$15.827.000.-
Explotación normal mensual	\$ 3.867.500.-

b.- VALOR IMPLEMENTACIÓN MÓDULO GPS

Servicio	Valor total
Implementación módulo GPS	\$523.600.-

c.- VALORES UNITARIOS POR PUESTO DE TRABAJO (MENSUAL)

Puesto de Trabajo	Valor total
Recepción	\$ 714.000.-
Caja	\$ 714.000.-
Fotografía	\$1.035.300.-
Psicométrico y Sensométrico	\$ 714.000.-
Médico	\$ 714.000.-
Teórico	\$ 987.700.-
Práctico	\$1.309.000.-
Emisión	\$ 714.000.-
Supervisión	\$1.547.000.-
Entrega	\$ 714.000.-
Archivo	\$ 714.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, la que ya cuenta con la aprobación de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Restauran Malhábito Limitada
Rut : 76.890.300-K
Dirección : Dr. Manuel Barros Borgoño N° 13
Rol : 516-3

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

ACUERDO N°755: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Restauran Malhábito Limitada
Rut	: 76.890.300-K
Dirección	: Dr. Manuel Barros Borgoño N° 13
Rol	: 516-3

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

ENTREGA LIBRO BRANDING

El Sr. **Alcalde** hace entrega a los Sres. Concejales del Libro SuperBranding, el que queda en custodia en Gabinete Alcaldía.

4. VARIOS

CASA ABANDONADA AVDA. EL BOSQUE N° 2242
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Da cuenta del recibo de una carta sobre un tema que ya ha sido visto anteriormente, el de la casa ubicada en Av. El Bosque N° 2242, que está abandonada hace siete u ocho años y por la que se han enviado otras quejas al municipio.

PASAJE ARQUITECTO GONZALO MARDONES
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA

Señala que también tiene el reclamo de un vecino en relación al Pasaje Arquitecto Gonzalo Mardones que se abrió a Manuel Montt y en el que se generó un tránsito constante de las personas que acuden a los pubs y restaurantes del sector. Plantea que generalmente, en los espacios cerca de barrios residenciales en los que se concentran ese tipo locales, como Avda. Condell, Avenida Italia, Avda. Manuel Montt, se genera una serie de externalidades negativas (cuidadores de autos, robos, autos mal estacionados, entre otras), especialmente en las calles pequeñas, aun cuando entiende que se está haciendo una inversión en iluminación.

El Sr. **Alcalde** ratifica que se está poniendo iluminación en todas esas callecitas cortas. Destaca que se ha priorizado por los sectores residenciales y de calles pequeñas, como Los Españoles —que cruza de oriente a poniente todo el barrio de Pedro de Valdivia Norte— y la parte sur poniente de la comuna, que también se está iluminando, tanto para dar seguridad como para valorizar el terreno.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Indica que lo que propone el vecino del pasaje es que si se regulan más los estacionamientos en el sector tal vez se podría lograr algún grado de control, porque todo el ruido, por la circulación de las personas, se ha ido hacia dentro haciendo invivible el lugar.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

El Sr. Alcalde comenta, a propósito de los problemas de seguridad, que en el día de ayer, en una comida de despedida para la señora ex Intendente de Santiago que se estaba haciendo privadamente al interior de un restaurante en Antonia López de Bello, entró una pareja que le robó la cartera a uno de los comensales, pero afortunadamente intervino personal de Seguridad Vecinal que logró detener al ladrón cerca del Café Literario.

RECLAMOS CONTRA RESTAURANTE - MANUEL MOTT N° 207
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que a raíz de la preocupación tanto del Alcalde como de la Comisión de Alcoholes y de la campaña en la que han estado involucrados los Sres. Concejales para tratar de preservar los barrios en los que todavía pueden controlarse las actividades gastronómicas, específicamente en Manuel Montt, ha recibido varias quejas respecto de un restaurante que posee solo patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno, ubicado en Avda. Manuel Montt N° 207. Comenta que el pasado día viernes 4 de Enero acudió al local para constatar lo que estaba ocurriendo y la música estaba a un volumen un poco más que prudente, por lo que hizo llamar al dueño, don Pablo Ibarra —a quien conoció cuando concurrió al municipio por la tramitación de la patente—, manifestándole la molestia de los vecinos que ocupan los edificios habitacionales contiguos e indicándole el interés municipal de que estos centros gastronómicos sean de buena calidad y que sepan coexistir con el vecindario y el derecho al descanso que tienen los residentes. Se despidieron en muy buenos términos y creyó que su labor había sido fructífera, hasta que se enteró que poco después de haberse ido (cerca de las 24:00 horas) el panorama cambió absolutamente y el Sr. Ibarra, que había sido tan solícito y amable con el Concejal, subió la música a un volumen estremecedor, tanto así que debió concurrir personal de Seguridad Vecinal que le pidió las patentes del local y ese mismo Sr. Ibarra se transformó en un energúmeno, insultando soezmente al inspector y negándose a ser fiscalizado. Ante esto, el inspector cursó dos infracciones, por ruidos molestos y por negarse a la fiscalización, partes que fueron rotos por el dueño del local en ese mismo instante. Finalmente se solicitó la presencia de Carabineros quienes, con la parsimonia que actualmente los caracteriza, solo llamaron a la calma y la concordia en lugar de haber detenido a don Pablo Ibarra por desórdenes y falta de respeto a la actividad fiscalizadora de los inspectores de la Municipalidad de Providencia. Agrega que el inspector afectado le aseguró que las groserías y los insultos fueron proferidos incluso ante la presencia de Carabineros.

Considera que estos hechos son menoscabantes para el municipio y una falta de respeto que no puede ser tolerada.

El Sr. Alcalde comparte plenamente la molestia del Concejal García y solicita al Director de Seguridad Vecinal un informe sobre los hechos. Por otra parte, faculta al Director Jurídico para que inicie las acciones legales correspondientes por la ruptura de los documentos, advirtiendo que es esencial respaldar a los funcionarios fiscalizadores.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008

CASA ABANDONADA - CIRUJANO GUZMÁN N° 77
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Informa de una casa abandonada, desde hace muchos años también, en Cirujano Guzmán N° 77 ha recibido el reclamo de los propietarios del hotel vecino que sufre los continuos desórdenes de los indigentes que se han tomado el inmueble.

El Sr. Héctor Vera, Director de Seguridad Vecinal, indica que en varias oportunidades los indigentes han sido expulsados, por Carabineros incluso, pero al poco tiempo vuelven a ocupar la propiedad.

El Sr. Alcalde expresa que hay que averiguar en el Departamento de Catastro quién es el dueño de la propiedad para poder oficiarlo, pero si no aparece, la Municipalidad tomará las medidas que sean necesarias y luego las repetirá en su contra. Recuerda que hace un tiempo el municipio cerró un inmueble en Avda. Pocuro, por el que nadie respondía y que se había convertido en una guarida de delincuentes.

DROGADICCIÓN EN SECTOR JOSE TOMAS RIDER Y CLEMENTE FABRES
TRAVESTIS EN AVDA. HOLANDA
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Acusa el recibo de un par de mails que fueron enviados con copia al Alcalde y Concejales, pero le preocupa especialmente el enviado por José Ignacio de Rokha, estudiante y ex compañero de Alejandro Inostroza, joven muerto en la Plaza Pedro de Valdivia, quien denuncia la presencia de jóvenes drogadictos en el sector de José Tomás Rider y Clemente Fabres, que atacan a los vecinos para pedirles dinero. El otro mail dice relación con la presencia de travestis en calle Holanda, tema bastante complicado y de larga data.

El Sr. Alcalde recuerda que las 36 cámaras de vigilancia están en fase de instalación y que en Marzo ya estarán operando.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que hace un tiempo recibió un reclamo por los indigentes que se habían instalado en el Parque Bustamante, con carretones y colchones, por lo que envió un oficio al Mayor de Carabineros, señalándole que si bien no podían ser detenidos por comisión de delitos, ellos estaban ocupando un bien nacional de uso público sin tener ningún derecho a hacerlo y, por tanto, Carabineros tenía todas las atribuciones del caso para sacarlos de allí por ocupación indebida del espacio público. Finalmente, los sacaron.

El Sr. Alcalde recuerda que hubo un problema con Chilevisión, que no fue capaz de manejar un conflicto con una persona que se instaló en las afueras del Canal 11; luego, Carabineros, que debía sacar a esa persona, le solicitó a la municipalidad que procediera pero se optó por no intervenir sin la presencia de

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE 8 DE ENERO DE 2008**

Carabineros. Advierte que esa situación fue absolutamente diferente, siendo más bien un tema de manejo político.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta cuándo asumirá el nuevo Comisario de Carabineros.

El Sr. **Alcalde** informa que ya asumió y que se está coordinando la fecha para invitar a cuatro personas al Concejo: al ex Comisario de la 19° Comisaria de Carabineros, Mayor Aladino Alfaro Herrera; al actual Comisario Mayor Juan Carlos Rodríguez Bass; al Subcomisario de los Servicios, Capitán Carlos Abarza Chávez y al Sub Prefecto de la Brigada de Homicidios de Investigaciones, Sr. Gilberto Loch Reyes, para posiblemente el próximo 15 de Enero.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas.

**JOSEFINA GARCÍA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

JGT/lpm